RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
ZONA: JAVIER CRUZ-ZONA CENTRO NORTE
PLANILLA: 2024297810
FECHA: 2024-07-10

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20246930336321 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
2		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:Carrera 30 No 25-90	N/A	1		20246920331931 Nombre: Juanita B Cedula:_____ Fecha: 10-07-24. Observaciones: 11:42 a.m. Radicado_Entidad:_____
3		SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT:CARRERA 13 No. 52-25	N/A	1		20246920331751 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP
20244000146482
Fecha: 2024-07-10 11:44 Folios: 3
Código de Verificación: AH?24t
Radicador: CIVICUNA
Remitente ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visitenos en: www.dadep.gov.co

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA HÁBITAT
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Version Nueva

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
ZONA: JAVIER CRUZ-ZONA CENTRO NORTE
PLANILLA: 2024297810
FECHA: 2024-07-10

4		CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.:CRA 16 NO 79 - 34	N/A	1		20246920280271	Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si
Radicacion#1-2024-17214 Fecha:2024-07-10 11:27 PRO 1653667
Tercero: (ATM080996) SECRETARIA DE GOBIERNO
Dependencia: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y D
Tramite: Remisión de Documentos GDOCS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246930336321
Fecha: 03-07-2024
20246930336321

Datos Notificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20244000146482
Fecha: 2024-07-iC 11:44 Folios: 3
Código de Verificación: AH?24t
Radicador: CMCUNA
Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visítenos en: www.dadep.gov.co

Bogotá, D.C.

Código 693

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO – "DADEP"
Carrera 30 No. 25-90 Piso 1
Email: dadepbogota@dadep.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia – Petición Ciudadana. Información y acciones a las problemáticas que se presenta en las 20 localidades de Bogotá, tales como: Habitabilidad de personas en calle. Control a transporte informal, vehículos en mal estado, conductores por la velocidad y a la inseguridad vial. Invasión Espacio Público y Vendedores Ambulantes.

Referencia: Radicado de entrada a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar No.20244601910942 del 13 de junio de 2024. **BOGOTÁ TE ESCUCHA No.2968072024**

Cordial Saludo

En atención al radicado de la referencia, por medio el peticionario(a), solicitó: *"(…) 2. Para funcionarios distritales y de las 20 localidades del distrito capital que acciones han realizado frente a la problemática que se viene presentando por parte* ***del habitante de calle*** *en algunos sectores del distrito han tomado sedes educativas parques deportivos parroquias y otros sectores como hoteles generando una problemática de inseguridad, desaseo, temas de salud, malestar para la mayoría de la comunidad de bien*
Como el caso anterior autoridades que les corresponde realizar ***controles al trasporte informal*** *que acciones también han realizado para el* ***control de algunos conductores, vehículos*** *y otros que también generan en algunas vías calles y en diferentes sectores* ***inseguridad y altas velocidades*** *por algunos* ***vehículos que se encuentran en pésimo estado*** *Otro de los grabes problemas que se viene presentando en la mayoría de los sectores del distrito el aumento día por día de* ***vendedores informales ocupando el espacio público*** *sin ningún control no cumplen horarios no dejan los sitios ocupados limpios, no hay forma por donde transitar los peatonales para ampliar y justificar Jorge parra 3112565627 (sic) (…)",* (Negrilla fuera de texto), de manera respetuosa se da traslado de la presente petición para su conocimiento y demás fines pertinentes

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920331931
Fecha: 02-07-2024
20246920331931

Bogotá, D.C.

692_Presupuesto

Doctora
LUZ ANGELICA VIZCAINO SOLANO
Secretaria General del Concejo
Concejo De Bogotá D.C.
Calle 34 N° 27 - 36
Ciudad

Asunto: Ejecución Presupuestal
Fondo Desarrollo Local Ciudad Bolívar

Respetada Doctora Luz:

De acuerdo con el asunto de la referencia, me permito adjuntar informe de la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos e Inversiones con cierre al 30 de junio de 2024.

De acuerdo con lo enunciado anexo:

1. Ejecución de Rentas e ingresos
2. Ejecución Gastos e Inversiones

Cordialmente,

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE
Responsable Presupuesto

Anexo lo enunciado en (03) folios

Proyectó: Oscar Fernando Melo Quique – Profesional Universitario
Elaboro: Natalia Esmeralda Moreno Guayacan - Contratista ALCB
Revisó y Aprobó: Jair Marcel Mahecha Garzón – Contratista ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No. 20246920331751
Fecha: 02-07-2024
20246920331751
Página 1 de 1

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:

Bogotá, D.C.

692

Doctora
Vannesa Velasco Bernal
Secretaria del Hábitat.
ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co
Carrera 13 No. 52 – 13.
Ciudad.

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado No. 20244602003392 del 21 de junio de 2024

Cordial Saludo

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se solicitó, "(…) *Que controles se han realizado hasta la fecha a pequeñas y grandes microempresas que están instaladas en varias localidades y están realizando varios ruidos y otros temas que incomodan a vecinos y habitantes del sector*(…)", me permito dar traslado por competencia, con el fin que se realicen las acciones a que haya lugar dentro del marco de sus competencias, dando contestación directa al peticionario.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, que en su tenor literal determinó*: "Sustitúyase el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, Derecho de Petición ante las autoridades-Reglas Generales, Capítulo II Derecho de petición ante autoridades-Reglas Especiales y Capítulo III Derecho de Petición ante organizaciones e instituciones privadas, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente*:

(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".

Cordialmente,

SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 20244602003392

Proyectó / Revisó: Jhoan Arley Obando Gutiérrez - Contratista ALCB
Aprobó: Jair Marcel Mahecha Garzón– Contratista ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246920280271
Fecha: 31-05-2024
20246920280271

Bogotá, D.C

692 -AGDL- AGARCC

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si
Radicacion#1-2024-17214 Fecha 2024-07-10 11:27 PRO 165366
Tercero: (ATM080996) SECRETARIA DE GOBIERNO
Dependencia: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y D
Tramite: Remisión de Documentos GDOCS

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señores
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
Carrera 16 No. 79 -34
correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud antecedente documento.
Referencia: Radicado No. 20246910059942 del 07 de mayo 2024.

Respetados señores Contraloría de Bogotá,

En atención al radicado de referencia, mediante el cual nos solicita *"(…) Por favor, requerimos de su colaboración para establecer el antecedente del documento adjunto, emitido por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (…)"*, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite informar que los documentos soporte con la información solicitada fue enviada a través de correo electrónico peticionesgrupoentesdecontrol@gmail.com el 8 de mayo de 2024 con relación a la solicitud allegada a la Alcaldía Local con radicado no. 20244600928252 la cual solicita información sobre el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal.

Se remiten nuevamente los documentos relacionados que contienen el antecedente de la solicitud.

Atentamente,

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 16 folios

Elaboró: Irina Castiblanco – Contratista Ambiente
Revisó: Julieth Angarita- Contratista Ambiente
Revisó Yenny Katherine Serna - Contratista Ambiente
Revisó: Mauricio Riveros – Contratista Despacho
Revisó/Aprobó: Jair Marcel Mahecha Garzón – Contratista Despacho